

LA ADMINISTRACIÓN INFORMA DE LA CUANTÍA DE LA MASA SALARIAL CORRESPONDIENTE AL INCREMENTO RETRIBUTIVO ESTABLECIDO EN LA LEY DE PGE PARA APLICAR A LOS COMPLEMENTOS

PLENO DE LA COMISIÓN PARITARIA 28 DE NOVIEMBRE DE 2023

El Pleno de la Comisión Paritaria, celebrado ayer, abordó los siguientes puntos del Orden del Día:

1- El **Acta nº60** de la reunión de la comisión Paritaria de 31 de octubre de 2023 quedó aprobada provisionalmente a la espera de la totalidad de alegaciones de las Organizaciones sindicales.

2- **Expedientes instados por los Departamentos Ministeriales:** **2.1** Propuesta encuadramiento de tres puestos de E1 (2 Servicios administrativos y 1 Instalaciones Hidráulicas y plantas potabilizadoras) del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, **se informa Favorablemente por las partes.** **2.2** Propuesta de encuadramiento de un puesto del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación al Desarrollo, correspondiente al acuerdo de Anexo V antiguo Telefonista E1 pasa a 4G, **se informa Favorablemente por las partes.** **2.3** Propuesta de encuadramiento de tres puestos del Ministerio de Ciencia e Innovación – ISCIII, correspondiente a ejecución de sentencias, **se informa Favorablemente por las partes** dos de los puestos puesto que el tercero corresponde a un puesto vacante que se remite a CECIR directamente por no corresponder a la competencia de la Comisión Paritaria. **2.4** Propuesta de modificación de encuadramiento del Ministerio de Consumo relativo a tres puestos, **se informa parcialmente Favorable por las partes** (2 puestos) puesto que uno de ellos se encuentra suprimido al haberse funcionarizado la persona que ocupaba el puesto. **2.5** Propuesta de revisión de especialidad de un puesto del Ministerio de Hacienda y Función Pública, **se informa Desfavorablemente por las partes** al no cumplir con los criterios establecidos para la corrección de disfunciones en los acuerdos de encuadramiento. **2.6** Propuesta de encuadramiento del Ministerio del Interior de un puesto no encuadrado, **se informa Favorablemente por las partes.** **2.7** Propuesta de conversión de horas extras a productividad del Ministerio de Hacienda y Función Pública, **se informa Favorablemente por las partes.**

3- **Información Grupos de trabajo de la Comisión Paritaria:** Se ha remitido la solicitud de **encuadramiento de personal excedente nº52**, que queda aprobada por unanimidad.

4- **Expediente GTI 1:** Se informa que en **reunión del Grupo de Trabajo de Interpretación del IV CÚ** se abordó la problemática suscitada con la **aplicación del artículo 32.2** con los plazos posesorios y excedencias en relación a los periodos de prueba, **alcanzándose un acuerdo** en el sentido de considerar fijo al personal desde que se formaliza el contrato puesto que luego no existe modificación contractual y, por tanto, se puede utilizar la figura de excedencia por incompatibilidad en los casos que resulte necesario.

5- **Petición de información: a) OEP:** Se informa que la OEP 2020 está en marcha. Para las OEP 2021 y 2022, la gestión corresponde a los Ministerios y se mantendrán reuniones para establecer criterios comunes y coordinación, sin que puedan determinar por el momento si finalmente se van a acumular ambas OEP. La información con respecto al anterior Pleno de la Comisión Paritaria no ha variado y no pueden dar información adicional más allá de lo comentado.

POR · PARA · CON · DE · DESDE · ENTRE

TODAS

INFORMACIÓN

b) Jubilación Parcial se informa que se ha solicitado información a todos los Ministerios para poder remitir una información actualizada sobre los datos de la jubilación parcial en el ámbito del IV Convenio de manera global. Se está a la espera de ver los efectos del acuerdo alcanzado el pasado mes de julio para las jubilaciones del personal del Anexo II. En la próxima COPA se podrán aportar datos globales de ejecución del acuerdo de jubilación parcial de la misma manera que ya se aportaron datos el pasado mes de marzo, actualizando la información solicitada y facilitada por los distintos Ministerios. **Desde UGT trasladamos nuestra queja por la respuesta oficial del Ministerio del Interior a una trabajadora** puesto que se está negando el derecho a la ésta en un claro incumplimiento del Acuerdo de Paritaria y de la Resolución de la Secretaría de Estado sobre esta materia por lo que instamos a que se traslade al Ministerio que tiene la obligación de cumplir con lo acordado y evitar la judicialización por incumplimiento. **c) Cambio de Régimen Jurídico** se prevé que la convocatoria para el grupo 4G se produzca a principios de diciembre al haberse producido problemas técnicos y no haberse podido formalizar en la fecha prevista y una vez recibido el posicionamiento de las organizaciones Sindicales sobre la propuesta del INAP para la confección de los temarios y la formación correspondiente. **d) Complementos** se están valorando las propuestas que se reciben de los distintos Ministerios para la siguiente fase de asignación de complementos según el nuevo sistema complementario. **Desde UGT solicitamos información sobre la ejecución desglosada de gasto por Ministerios**, para la implantación del nuevo sistema complementario, según los acuerdos alcanzados el pasado 19 de mayo, reflejado en las resoluciones de CECIR del 2 de agosto de 2023. Por otra parte, informamos que nos consta que hay **Ministerios que no tiene Grupos de Trabajo para la elaboración de propuestas** de asignación de nuevos complementos y que se están elaborando propuestas de manera unilateral por parte de la Administración en **un asunto, el retributivo, que es materia de negociación colectiva** por lo que adelantamos que **habrá problemas si se incumple este derecho a la negociación** y las propuestas no se trabajan y acuerdan en las correspondientes Subcomisiones Paritarias. **f) Concurso abierto y permanente**, la Convocatoria de la tercera fase del CAP 2023, con un total de 821 puestos, finaliza el plazo para desistimientos mañana día 30 de noviembre y estará resuelto antes de finalizar el año. Para una nueva fase del concurso del Anexo II se han recibido las propuestas de los Ministerios y se intentará realizar la convocatoria, con aproximadamente 400 plazas, también antes de finalizar el año. En el Grupo de Trabajo se ha alcanzado prácticamente un acuerdo para cerrar el documento sobre la modificación de las Bases del Concurso que se aplicarán en las convocatorias de 2024.

6- Otros asuntos: UGT preguntamos por la certificación pendiente de **la masa salarial para acordar la distribución que se da al incremento destinado a complementos en cumplimiento del artículo 56.3** del IV Convenio Único que se comprometieron a mandar esta semana y se nos informa que la cuantía de ésta asciende a **1.346.344,53€**. Tras esta información solicitamos que se convoque a la Comisión Paritaria y Negociadora con carácter urgente para alcanzar un acuerdo sobre la distribución de la masa salarial e indicamos que remitiremos nuestra propuesta sobre esta materia de manera inmediata. **Por otra parte**, solicitamos, con carácter de urgencia, que se **resuelvan los expedientes 164 y 165** relativos a la aplicación del Acuerdo sobre actividades del Anexo V que afecta al **personal de Lavandería de IIPP** que está pendiente de resolución y el **expediente 118 sobre el encuadramiento de 48 puestos de trabajo de Derechos Sociales**

Posteriormente, en **reunión de la Comisión Negociadora se ratificó** la aprobación del expediente instado por el Ministerio de Hacienda y Función Pública relativo a **la conversión de parte de la masa salarial de horas extraordinarias en productividad**.